

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2.004

En Daroca, siendo las 20 horas del día catorce de mayo de 2.004, se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Esmeraldo Marzo Marín, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D. MIGUEL ANGEL GUILLEN CANTIN
D. ANTONIO ANICETO VICENTE RUIZ
D. JUAN CARLOS AGUSTÍN URMENDE
D. JOSE ALVARO BLASCO MARTÍN
D. JOSE CARLOS GALVEZ BARRA
D. MANUEL ESTEBAN LORENTE
D. JOSE LAFUENTE ARNAL
D. JOSE VALERO MARTÍN
D. MIGUEL ANGEL URMENDE ANDRES
D. MIGUEL GARCÍA CORTES
D. JESUS PARDILLOS JULIAN
Dña. ROSARIO BLASCO LAFUENTE
D. SERGIO BALLESTIN VICENTE
D. JESUS SOLA SEVILLA
D. ENRIQUE CARTIEL MONTALVO
D. AURELIO BELTRAN PRAT

Excusaron su ausencia: D. JOSE JAVIER MAINAR BRINQUIS DÑA GISELA CORTHAY FERRAN.

Asistidos del Secretario/a D. MARCO ANTONIO FRANCO BURILLO.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, 17 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2º SUBVENCIONES COMARCALES EJERCICIO 2.004.

Se da lectura a las Bases elaboradas por los distintos Departamentos Comarcales para la concesión de subvenciones en materia de Bienestar Social; Cultura; Deportes y Juventud.

Se señala la característica común de todas ellas en el porcentaje de subvención de hasta el 60% de la inversión, y un plazo de justificación de hasta el 30 de noviembre de 2.004.

Los importes aprobados para cada una de las materias son:

Bienestar Social: 9.015 euros Cultura: 12.000 euros
Deportes: 6.000 euros
Juventud: 6.000 euros

La Resolución de las subvenciones concedidas será dictada por el Sr. Presidente a propuesta de las distintas Comisiones informativas.

Todas las Bases son aprobadas por unanimidad.

3º/ PLAN VIABILIDAD RESTAURANTE LEGIDO´S

Se da cuenta por el Sr. Presidente de las ofertas recibidas para la realización del Plan de Viabilidad para la posible compra del Restaurante Legido´s.

Se abre turno de debate por la representante del partido popular quien manifiesta que están en contra del procedimiento seguido para la contratación puesto que la fecha de una de las ofertas es del mes de febrero, mientras que las otras dos no están fechadas, lo que a su entender implica la existencia de algo "oscuro" en la misma. Igualmente manifiestan que la contratación debería realizarse previa consulta de todos los Ayuntamientos en la próxima Junta Consultiva, puesto que a su entender la mayoría de los Ayuntamientos no desean la compra del Legido´s. Se da contestación por el Sr. Presidente manifestando que no existe nada oculto y que es la Junta Comarcal la que debe decidir sobre la cuestión no la Junta Consultiva.

Toma la palabra el portavoz del Partido Socialista quien manifiesta que la aquí debatido no es la compra del Legido´s sino la realización de un estudio para la posible viabilidad de la compra, sin el cual no es posible tomar decisión alguna

Continúa el debate entre los Sres. Consejeros hasta que finalmente toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que se proceda a la retirada de las ofertas, para la actualización de las mismas y presentación de otras si fuese posible.

4º/ FUNDACIÓN COMARCAL.

A la vista de los estatutos de la creación de una fundación Comarcal, se procede por el Sr. Vicepresidente a una breve explicación sobre el contenido de los mismos. Igualmente y conforme a lo dispuesto en el artículo 11º "composición del Patronato", da cuenta de la propuesta elevada al Consejo Comarcal para que los 3 representantes Comarcales sean el Presidente; Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º.

Se formula pregunta por el grupo Popular acerca del número de miembros que forman el patronato. El Sr. Vicepresidente responde que la Comarca dispone de 3 representantes, y el Ayuntamiento de Daroca dispondrá de 1 o 2 en función de si el Instituto Aragonés de Fomento definitivamente dispone de 4 o 5 representantes. El grupo Popular manifiesta su disconformidad con la no definición clara de los estatutos, y propone el retraso de la votación hasta su perfecta definición, al igual que expone su disconformidad con la exclusión del Grupo Popular de la Fundación.

El Sr. Presidente manifiesta que no ha lugar al quedar perfectamente definidos los

miembros de la Comarca y tratarse de aprobación inicial, por lo que entiende que debe procederse a la votación.

Se abre votación siendo el resultado el de 11 votos a favor, 5 en contra y una abstención.

La portavoz del partido popular desea hacer constar en acta que el Grupo Popular no está en contra de la Fundación sino en contra de la exclusión de su grupo en el Patronato de la misma.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

Se presenta por el Sr. Presidente borrador de Convenio con Diputación General de Aragón, por el que se financia con 120.000 euros, el equipamiento de la Sede Comarcal. Igualmente se presenta borrador de Convenio con el IAM para el sostenimiento en común de la plaza de Psicóloga Comarcal dentro del Servicio Social de Base.

Dichos convenios quedan pendientes de votación para el siguiente Consejo.

Seguidamente se formula pregunta acerca del estado de la máquina motoniveladora Comarca. Toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente quien manifiesta que la misma ha terminado 4 Municipios y que actualmente se encuentra en Santed. No obstante y debido a la imposibilidad de trabajo por las continuas lluvias, se ha acumulado retraso en la ejecución del calendario previsto.

Se pregunta acerca de la problemática de la cloración del agua, y la posible adopción de una medida común para todos los Municipios. El Sr. Presidente manifiesta que en próximas fechas se remitirá a los Ayuntamientos ofertas de tratamientos para la cloración.

Por el Sr. Consejero de Deportes, se expone al Consejo la necesidad de adquisición de un vehículo para el servicio comarcal de deportes y juventud debido al elevado precio de los alquileres. Propone la realización del proceso de contratación y modalidad: renting, alquiler, compra, leasing... a través de la Comisión de Deportes y Comisión de Gobierno y Mesa de contratación, elevando finalmente propuesta de contratación al Consejo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Consejero D. Jesús Sola Sevilla quien manifiesta la posibilidad de compra por la Comarca de un vehículo de detección de fugas de agua, debido a los numerosos problemas habidos en los Municipios. Queda pendiente la búsqueda de información acerca del particular, precios y eficacia de los equipos.

Acto seguido y haciendo constar su deseo de que figure en acta manifiesta en primer lugar su disconformidad con la retirada del punto 3º del orden del día "Plan viabilidad", por entender que no existe nada "oscuro", en el procedimiento seguido, que el Sr. Presidente obro diligentemente al investigar y conseguir información de las empresas de forma previa a su propuesta al Consejo Comarcal, para conocer el alcance de coste y metodología. En éste punto el representante del Partido Popular D. Miguel Ángel Urmente recrimina al Sr. Consejero por considerar que lo ahora formulado no es un ruego ni una pregunta y no procede por tanto su intervención. D. Jesús Sola continúa manifestando que es el único momento de la sesión en el que podía intervenir para hacer constar expresamente en acta lo que desea manifestar. Acto seguido el representante del Partido Popular se levanta e invita

a su grupo a marcharse del Consejo por entender que no ha lugar a la continuación de la exposición de D. Jesús Sola, abandonando seguidamente la sala.

El Sr. Presidente invita a D. Jesús Sola a continuar su intervención, y sigue expresando que la contratación independientemente de la fecha de las propuestas ha pasado por Consejo Comarca; mesa de contratación y nuevamente a Consejo Comarcal para su aprobación definitiva, por lo que no entiende la postura del Partido Popular.

Igualmente hace constar D. Jesús Sola su disconformidad con las publicaciones aparecidas en el Periódico de Aragón y Comarcal, en las que el grupo popular a través de su representante, manifestaba entre otras cosas la escasa gestión de la Comarca, cuando a su entender en el plazo de un mes se ha llevado a cabo el presupuesto comarcal; las bases que regirán las subvenciones Comarcales 2.004, (requeridas por el Partido Popular en el anterior Pleno), La elaboración de dos convenios con Diputación General de Aragón que han implicado el aumento de ingresos del presupuesto actual, (Equipamientos Sede e IAM),, creación de una Fundación para el desarrollo Comarcal, Servicio Secretalia, convenio de colaboración con ADRI , lo que según para él demuestra que la gestión Comarcal no es lenta, sino todo lo contrario y que el Partido Popular está equivocado en sus manifestaciones.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,40 por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

El Presidente,

El Secretario,